



## Aseguran que ha logrado detener el proceso de nuevas ocupaciones: A 10 meses de modificación a ley de usurpaciones, gremios del sur valoran recuperación de terrenos

Hacen llamado a las policías y fiscalía a actuar de oficio para garantizar una solución a este tipo de ilícitos.

HÉCTOR BURGOS

Luego de 150 años de vigencia de la norma original, el 24 de noviembre de 2023 fue publicada en el Diario Oficial la modificación de la Ley 21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

El presidente de la Corporación de la Madera (Corma) en La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Antonio Soto, valora que durante los últimos diez meses "se ha detenido el proceso de nuevas ocupaciones y ha permitido recuperar terrenos que habían estado usurpados", principalmente en la localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco, que conecta con la provincia de Arauco.

Por su parte, la Sociedad de Fomento

“Se ha detenido el proceso de nuevas ocupaciones y ha permitido recuperar terrenos que habían estado usurpados”.

ANTONIO SOTO  
 PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LA MADERA

Agrícola de Temuco (Sofo) afirma que la ley es un avance significativo "en comparación con la normativa anterior", porque, entre otros factores, tipifica la usurpación como un delito permanente, y la convierte en un delito sancionado con pena corporal.

Roberto Heise, presidente del organismo, destaca que ahora "los vecinos

“Los vecinos, sin ser dueños, también pueden denunciar la usurpación por ser un delito de acción penal pública”.

ROBERTO HEISE  
 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA DE TEMUCO

sin ser dueños también pueden denunciar la usurpación por ser un delito de acción penal pública", por lo que llamó a policías, fiscalía y tribunales a actuar "de oficio para garantizar una solución efectiva a estos ilícitos".

En tanto, la Asociación de Agricultores de Malleco, que en septiembre de 2022 llegó al Congreso a solicitar agili-



TERRENOS.— Una de las localidades donde la modificación a la ley ha permitido recuperar terrenos es en Capital Pastene, en la comuna de Lumaco, provincia de Arauco.

**35.410**  
 empleos desaparecieron, según Cor-  
 ma, a causa de atentados y usurpaciones  
 en la última década.

zar la discusión de la ley, agradece la puesta en marcha de la iniciativa, que califica como "un primer paso para erradicar a los usurpadores de los sectores rurales de La Araucanía".

El presidente de la Multigremial de La Araucanía, Patricio Santibáñez,

aunque reconoce un "efecto disuasivo" de la ley, también cuestiona "su verdadera efectividad", porque "aún vemos casos donde, a pesar de las denuncias, los propietarios no logran recuperar sus terrenos".

La fiscalía de La Araucanía cifra en 17 las denuncias por usurpación durante el presente año, lo que representa una disminución de un 58% respecto del mismo período del año anterior, cuando se registraron 51 casos entre enero y septiembre, lo que evidencia una tendencia a la baja en este tipo de delitos.